

## MEMORANDO

Consecutivo: 702-0215-2024

Santiago de Cali, 31 de Julio del 2024

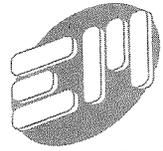
Para: GERENTE GENERAL, GERENTES DE UNIDADES ESTRATÉGICAS, GERENTES DE ÁREA DEL CORPORATIVO, SUBGERENTES, JEFES DE UNIDAD, COORDINADORES, SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRATISTAS

De: UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO

Asunto: ALCANCE MEMORANDO 702-0203-2024 – MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

Con el fin de atender los compromisos empresariales, regionales y de país en aras de brindar el apoyo necesario bajo los principios de colaboración y coordinación, así como la participación de manera estratégica por parte de la Empresa en la Conferencia de las Partes sobre la Diversidad Biológica – COP16, derivado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la cual se llevará a cabo en la ciudad del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024; se hace necesario dar alcance al memorando No. 702-0203-2024 del 06 de julio de 2024, mediante el cual se comunicaron las "medidas de austeridad en el gasto"; con el fin de, establecer como excepcionalidad todos los gastos y costos adicionales en los que se incurra por parte de EMCALI para dar cabal cumplimiento a los compromisos con el distrito de Santiago de Cali y la Nación para la realización y participación del mencionado evento.

Es importante mencionar que este espacio internacional permite la construcción de agendas, compromisos y marcos de acción por parte de los gobiernos miembros, para la conservación de la biodiversidad, la sostenibilidad ambiental y la mitigación de impactos que generen el cambio climático, razón por la cual es fundamental para



**EMCALI**  
EICE-ESP



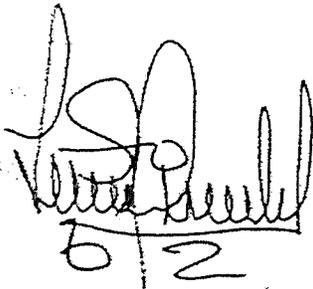
@emcalioficial  
[www.emcali.com.co](http://www.emcali.com.co)

la Empresa participar de manera activa de este espacio, pues se presenta un escenario para el intercambio de experiencias y saberes que aplican los gobiernos de diferentes países en la prestación de servicios públicos en cada cadena productiva de cara a una gestión sostenible en el mediano y largo plazo.

Del mismo modo, el desarrollo logístico de la Conferencia plantea una serie de requerimientos en cuanto a la realización de eventos tanto en espacios abiertos como cerrados, que genera diferentes requerimientos tecnológicos, físicos y de suministro de los cuales EMCALI participa de manera solidaria con el Distrito para el desarrollo.

Por todo lo anterior, los Gerentes de Área y de las Unidades de Negocio, ordenadores del Gasto y enlaces de presupuesto deberán garantizar el cabal cumplimiento de las normas en materia presupuestal y contractual, con especial observancia de los principios presupuestales consignados en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal<sup>1</sup>. Al momento de gestionar las solicitudes de documentos presupuestales, encaminadas a atender la COP16.

Cordialmente,



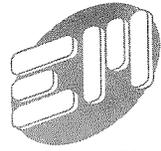
**LUZ STELLA OSORIO MORALES**  
Jefe (E) Unidad Análisis Financiero y Presupuesto

Proyectó: Equipo Unidad Análisis Financiero y Presupuesto

Revisó: Jimmy Alejandro Escobar Castro, Profesional Contratista.

---

<sup>1</sup> Acuerdo municipal 0438 de 2018



**EMCALI**  
EICE-ESP



@emcalioficial  
[www.emcali.com.co](http://www.emcali.com.co)